

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el 12 de marzo de 1535 se registró la **FUNDACIÓN DE PORTOVIEJO**, hecho relevante que motiva la evocación de la comunidad para enaltecer el significativo legado natural, histórico y cultural que identifica a la fecunda tierra manabita como un referente de trabajo, elevadas luchas y convicción para aportar al engrandecimiento de la patria;
- Que,** la **VILLA NUEVA DE SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO** se erige en el litoral ecuatoriano, con inmanentes cimientos generados por los pueblos originarios, que trascienden en un enriquecedor patrimonio de conocimientos y saberes que otorgan esencialidad a la ciudad, imbuida de auténticas manifestaciones colectivas;
- Que,** la Legislatura distingue el permanente interés de la población portovejense para cultivar los valores identitarios, fortalecer el acervo cultural del país y promover la construcción de nuevos derroteros de progreso y bienestar general; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un cívico saludo a las autoridades y habitantes del **CANTÓN PORTOVIEJO**, jurisdicción de la provincia de Manabí, con ocasión de celebrar el **CUADRINGENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** fundacional, y reafirmar la invariable disposición para impulsar un trabajo conjunto, en función de los intereses locales y nacionales.

ENTREGAR el presente acuerdo legislativo al señor ingeniero Agustín Casanova Cedeño, Alcalde del cantón Portoviejo, siendo portadores del saludo institucional los señores Asambleístas María Gabriela Molina Menéndez, Joao Aarón Acuña Figueroa, Raisa Irina Corral Álava, Xavier Adolfo Santos Sabando y Lyne Katiuska Miranda Giler.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de marzo de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General